



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Agradecimiento y Bendición del Santo Padre a la Diócesis de Salamanca.

El Ilmo. Sr. Vicario Capitular ha recibido de la Secretaría de Estado de Su Santidad y de la Nunciatura Apostólica, los siguientes telegramas, en contestación a los cursados con motivo del «Día del Papa»:

«**Ciudad del Vaticano. Su Santidad agradecido felicitaciones bendice con paternal afecto Diócesis.—CARDENAL MAGLIONE.**»

De la Nunciatura Apostólica:

«**Agradecido profundamente sentimiento filial adhesión Santo Padre bendice afectuosamente, unión clero fieles.—NUNCIO APOSTOLICO.**»

Sección Oficial.

Vicaría Capitular

Instrucciones para el recibimiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo

El día 8 del próximo mes de abril y en virtud de los poderes que se ha dignado conferirnos, tomaremos con el favor divino, posesión canónica de la Diócesis en nombre y representación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Fr. Francisco Barbado Viejo, nuevo Obispo de Salamanca.

Este acto tendrá lugar con las formalidades de Derecho y prácticas laudables de esta Santa Iglesia, con asistencia de las autoridades, Corporaciones oficiales, Clero, Asociaciones piadosas y fieles al terminar las Horas canónicas de la mañana de dicho día 8 de abril.

S. E. Rvdma. hará la entrada solemne en la tarde del domingo siguiente, día 11 de abril, con arreglo al siguiente

ITINERARIO.

A las cuatro de la tarde, en automóvil, por la carretera de Béjar, llegará a la villa de Guijuelo, donde recibirá el homenaje de las primeras autoridades de la provincia que saldrán a recibirle en el límite de la Diócesis. Seguidamente continuará su viaje a la villa de Alba de Tormes, a la que llegará a las cuatro y media para venerar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

Rendido este tributo a las insignes reliquias de la gloriosa Patrona de la Diócesis, continuará su viaje a la capital, a la que llegará a las cinco de la tarde, aproximadamente, haciendo la entrada por el puente de Enrique Esteban, Paseo de Esperabé, Paseo de Canalejas y Puerta de Toro, hasta llegar a la iglesia de San Juan de Sahagún, en donde se revistará de los ornamentos pontificales, continuando procesionalmente hasta la Santa Basílica Catedral por la calle del Generalísimo Franco, Plaza Mayor, Poeta Iglesias y García Barrado.

Para preparar un recibimiento digno, que sea testimonio de la veneración y afecto filial que profesamos desde el principio al Prelado ilustre que el Espíritu Santo ha puesto para regir los destinos de esta Diócesis, me ha parecido conveniente dictar las siguientes

INSTRUCCIONES.

1.^a En todos los pueblos situados junto a las carreteras de Béjar y Alba, saldrán los respectivos Párrocos acompañados de las autoridades y fieles, al paso de Su Excelencia, para hacerle objeto de sus homenajes y aclamaciones. Asimismo dispondrán que repiquen las campanas.

Para el más eficaz cumplimiento de esta instrucción, recomendamos encarecidamente a los Sres. Curas, principalmente de Guijuelo y Alba, por ser las poblaciones más importantes, que con la debida antelación inviten a las autoridades de todos los órdenes y a las Asociaciones piadosas y exhorten a los fieles para que se presenten a recibir la primera bendición de su nuevo Obispo.

2.^a La llegada a las proximidades del puente de Enrique Estevan, donde recibirán a S. E. las autoridades y comsiones, será anunciada por un repique general de campanas de la Catedral, debiendo dar las oportunas disposiciones los Sres. Párrocos de la capital y demás encargados de iglesias, tanto seculares como de regulares, para que, al oír el repique de la Catedral y mientras aquél dure, toquen las campanas de sus iglesias respectivas.

3.^a Todos los elementos que hayan de participar en la procesión que se formará en la parroquial de S. Juan de Sahagún, deberán situarse con la debida antelación en las praximidades de dicha iglesia y a lo largo de la calle del Generalísimo Franco.

Formarán en la procesión el Ilmo. Cabildo que esperará al Sr. Obispo a la entrada de la parroquia; el Cabildo de Párrocos y Clero secular, revestidos de sobrepelliz; las Comunidades religiosas de varones, los seminaristas, las Ordenes Terceras, Cofradías y Asociaciones piadosas, todos con sus insignias, banderas y estandartes.

4.^a La procesión se disolverá en la Catedral y ter-

minado el Te Deum y los demás actos que tendrán lugar en la misma, las autoridades y representaciones se despedirán de S. E. en la Sala Capitular y el Clero y los seminaristas formarán en dos filas desde las puertas del santo templo hasta las del Palacio Episcopal mientras el Sr. Obispo se retira acompañado del Ilmo. Cabildo.

5.^a A los sacerdotes limítrofes invitamos de una manera especial para que, en cuanto se lo permitan los deberes de su sagrado ministerio, concurren a la entrada de S. E. Rvdma., contribuyendo así con su presencia a la mayor solemnidad del acto.

6.^a Finalmente, rogamos a los fieles por cuyos domicilios ha de pasar el Sr. Obispo el día de su entrada en la ciudad, que pongan colgaduras en los balcones, exteriorizando su adhesión a la Jerarquía Eclesiástica al rendir este homenaje a su Prelado.

La eficacia de este ruego la encomendamos confiadamente al celo y a la influencia moral de los dignísimos Párrocos a quienes corresponda.

Sa amanca, 29 de marzo de 1943.

El Vicario Capitular.

EDICTO

NOS EL LIC. D. PEDRO SALCEDO RAMON, DIGNIDAD DE ARCIPRESTE DE LA S. I. B. CATEDRAL, VICARIO CAPITULAR DEL OBISPADO.

Hacemos saber: Que ante Nós se instruyen diligencias para declarar la presunta muerte de Jenaro Sardón Roque, hijo de José y Adelaida, casado con Teresa Vicente Martín, domiciliada en Trabanca, el cual desapareció el día 12 de agosto de 1936, sin que se tengan noticias de su paradero desde esa fecha. A fin de proceder a lo que haya lugar, por el presente citamos, llamamos y emplazamos por término de quince días a cuantos quieran oponerse a la declaración de muerte presunta del expresado Jenaro Sardón Roque, y a cuan-

tos tengan alguna noticia de su actual paradero, a fin de que comparezcan en esta Vicaría Capitular a deducir su derecho o a exponer cuanto conduzca a esclarecer el paradero del susodicho Jenaro.

Dado en Salamanca, a 24 de marzo de 1943.

El Vicario Capitular,
Lic. Pedro Salcedo.

Por mandado de S. S.,
Dr. Juan Calzada Galache.

EDICTO

NOS EL LIC. D. PEDRO SALCEDO RAMON, DIGNIDAD DE ARCIPRESTE DE LA S. I. B. CATEDRAL, VICARIO CAPITULAR DEL OBISPADO.

Hacemos saber: Que ante Nós se instruyen diligencias para declarar la presunta muerte de Mauricio Alejandro Pérez, casado con Agueda Zurdo Sánchez, domiciliada en Pizarrales, el cual desapareció el día 4 de septiembre de 1936, sin que se tengan noticias de su paradero desde esa fecha. A fin de proceder a lo que haya lugar, por el presente citamos, llamamos y emplazamos por término de quince días a cuantos quieran oponerse a la declaración de muerte presunta del expresado Mauricio Alejandro Pérez, y a cuantos tengan alguna noticia de su actual paradero, a fin de que comparezcan en esta Vicaría Capitular a deducir su derecho o a exponer cuanto conduzca a esclarecer el paradero del susodicho Mauricio.

Dado en Salamanca, a 24 de marzo de 1943.

El Vicario Capitular,
Lic. Pedro Salcedo.

Por mandado de S. S.,
Dr. Juan Calzada Galache.

Documentos de la Santa Sede

Sagrada Penitenciaría Apostólica

SECCION DE INDULGENCIAS

Se concede indulgencia plenaria a los que recitan una piadosa invocación al tiempo de las incursiones aéreas.

DECRETUM.

Ssmus. D. N. Pius div. Prov. Pp. XII, paterna caritate gregis Sibi commissi saluti semper intentus, preces quorundam fidelium, qui hisce temporibus ob aereas incursiones in vitae discrimine versantur libenter accipiens, in Audientia infra scripto Cardinali Paenitentiaro Maiori die 19 vertentis mensis concessa, benigne elargiri dignatus est ut christifideles omnes qui, quotiescumque civitates aliaque loca aëreae incursiones aggrediuntur, saltem contriti cum vero amoris in Deum et suorum peccatorum doloris actu, invocationem "Iesu, miserere mei," quavis lingua redditam (v. g. Gesù mio, misericordia.—Mon Jésus, miséricorde.—My Jésus, mercy.—Mein Jésus, Barmherzigkeit), devote recitaverint, Indulgentiam plenariam consequi valeant.

Praesenti valituro tantum hoc bello perdurante. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romae, e S. Paenitentiaría Ap. die 23 decembris 1942.—N. Card. CANALI, Paenitentiarus Maior.—S. LUZIO, Regens.

Como dice este pródigo y admirable decreto de la Sagrada Penitenciaría, Su Santidad accediendo benignamente

namente a las súplicas de algunos fieles, concede indulgencia plenaria a los fieles que sometidos a bombardeo aéreo en la ciudad o en otros lugares y encontrándose por eso en grave e inminente peligro de muerte, reciten devotamente y con el corazón contrito, la jaculatoria "Jesús mío, misericordia,,.

Por lo tanto, no es indispensable para la adquisición de esta indulgencia, la acostumbrada condición de los Santos Sacramentos, mas es necesaria y suficiente la perfecta contrición de corazón por los pecados cometidos, o sea, el dolor que tiene por motivo el amor de Dios.

Pero se ha de notar, que la indulgencia puede ganarse solamente durante el bombardeo aéreo; no bastando la simple alarma o el simple paso de los aéreos enemigos.

La diversa redacción de la jaculatoria en latín, y otras cuatro lenguas usadas en los documentos similares de la Penitenciaría Apostólica, ha sido dada a modo de ejemplo; para ganar la santa indulgencia basta que el fiel pronuncie la jaculatoria en cualquier lengua.

Como establece el Decreto, la benigna concesión del Sumo Pontífice vale solamente en la duración de la presente guerra.

(*L' Osservatore Romano*, 24 decembr. 1942).

Gratitud por el homenaje de España a S. S. Pío XII

Carta del Cardenal Maglione al Arzobispo Primado por la celebración del día del Papa con ocasión del Jubileo Pastoral.

El Presidente de la Dirección Central de la Acción Católica Española y Arzobispo Primado de Toledo, Dr. Pla y Deniel, ha recibido de la Secretaría de Esta-

do de Su Santidad la siguiente carta, que con gozo filial reproducimos:

Excmo. y Rvmo. Señor:

El Augusto Pontífice ha recibido con paternal agrado los ocho volúmenes, lujosamente encuadernados, en que la Junta Técnica Nacional de Acción Católica ha recopilado metódicamente mucho de lo que España, a impulsos de su tradicional y bien probado amor al Vicario de Cristo, ha hecho para celebrar el XXV aniversario de su Consagración Episcopal.

Una simple ojeada a estos hermosos libros basta para confirmar lo que dijo recientemente el Santo Padre: que el homenaje que España le había tributado en esta ocasión había tenido el carácter de nacional.

En efecto. ¿Quién no ha participado en este magnífico testimonio de piedad y veneración filiales? Al llamamiento de los Prelados acudieron presurosos los fieles, y en todos sitios tuvieron lugar brillantes actos conmemorativos, principalmente en Madrid, donde el insigne Jefe del Estado, rodeado de su ilustre Gobierno, dió especial realce a la solemnidad de la capital de la nación, que albergó en ese día representaciones de todas las diócesis, las cuales, dolientes de no poder estar en aquellos momentos junto al Padre Común, manifestaron ante el excelentísimo y reverendísimo señor Nuncio Apostólico, la profunda y sentida devoción de este noble pueblo.

Las tristes circunstancias actuales imponían a la celebración de este aniversario un sentido de oración y austeridad; y así se ha realizado también en esa nación. Santas misas, comuniones y oraciones, sacrificios, obras de caridad, funciones religiosas y académicas, conferencias y círculos de estudio, certámenes escolares y catequísticos—todo en elevadísimo número—componen el rico ramillete espiritual ofrecido al Altísimo por las intenciones de Su Santidad y los actos destinados a ilus-

trar las glorias del Pontificado Romano. Ni ha de olvidarse la importante y laudable parte que ha tenido en este espléndido homenaje la Prensa diaria y las Revistas, que en sus columnas y en los números extraordinarios publicados con este motivo han recogido la vibración de un pueblo que conserva y defiende como un tesoro, a través de las vicisitudes de los tiempos, su arraigada y gozosa adhesión a la Cátedra de Roma.

El Padre Santo, que ya significó de varios modos su particular complacencia, ante la visión de conjunto que le ofrecen estos volúmenes, siente abrirse de nuevo su corazón con particular y vivo agradecimiento hacia la católica España para decir a todos los fieles que el consuelo que le han dado, íntimo y grande, ha sido verdadero bálsamo para las heridas de su espíritu.

Y junto a estos sentimientos de paternal gratitud, van unidos los fervientes votos que Su Santidad eleva al Señor por la prosperidad de España y de las múltiples actividades encaminadas a procurar su bienestar espiritual y material.

Que la especial bendición apostólica que el Augusto Pontífice imparte con particular benevolencia al Episcopado, al Gobierno, a la Junta Técnica de Acción Católica, que tan admirablemente ha ejecutado este trabajo de recopilación, y a todos y cada uno de los fieles sea prenda de los más copiosos favores del Cielo para la total restauración de ese noble país, que, proclamando la primacía de los valores espirituales, marcha decidido hacia su renovación y progreso.

Al comunicar a vuestra excelencia, como a Presidente del Comité Ejecutivo del Homenaje, este reconocimiento del Santo Padre, aprovecho la oportunidad para significarle el testimonio de mi más distinguida consideración con que me reitero de vuestra excelencia reverendísima, devoto y seguro servidor, *L. Cardinal Maglione*.

NUNCIATURA APOSTOLICA

Circular enviada a los Rvmos. Prelados españoles sobre provisión de Canonjías y Beneficios

NUNCIATURA APOSTOLICA EN ESPAÑA

N. 6.309

Madrid, 30 de diciembre de 1942.

Excmo. y Rvdmo. Señor:

Me es grato poner en conocimiento de V. E. que habiendo sido expuestas a esta Nunciatura diversas dudas en relación con las normas de provisión de canonjías y beneficios en el momento presente y hasta tanto se haya llegado en esta materia al acuerdo previsto en el Convenio de 7 de junio de 1941, creí oportuno consultar a la Santa Sede concretando las preguntas en los tres siguientes puntos:

1.º Si habida razón de las especiales circunstancias por las que ha atravesado España en estos últimos tiempos, hay lugar a la devolución a la Santa Sede, a tenor del canon 1432, párrafo 3.º, del C. J. C., de aquellos beneficios que no hubieran sido conferidos por los reverendísimos Ordinarios dentro del semestre "ab habita certa notitia vacantis".

2.º Si las cuatro canonjías de Oficio de España (Lectoral, Penitenciaria, Doctoral y Magistral), deben de conferirse en la actualidad, después de la cesación del Concordato, con concurso o sin él.

3.º Si las referidas canonjías de Oficio están sujetas en el momento presente a las Reservas Apostólicas establecidas en el canon 1435 del C. J. C.

Con despacho fecha 17 del p. p. mes de noviembre, el Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario del Estado de Su Santidad ha tenido a bien transmitirme la contestación

dada por la Dataría Apostólica a la precedente consulta y que es del tenor siguiente:

A la primera pregunta: Dadas las excepcionales circunstancias en las que desde el año 1936, se encuentra España como consecuencia de la guerra civil, la ley de la devolución de los beneficios (canon 1432, 3.º), debe interpretarse conforme a la "praxis" de la Dataría Apostólica (por ser la costumbre "optima legum interpretis", c. 29) y conforme al principio que de aquélla se deriva y que la Dataría ha adoptado "ab immemorabili", a saber, que la "devolutio non currit tempore impedito". El impedimento empero, admitido por la Dataría ha de ser legítimo, real y grave, de manera que queden excluidos, por parte del inferior que colaciona, no sólo toda negligencia en la colación del beneficio, sino también todo fraude o daño a las Reservas Apostólicas.

Esto supuesto, la Dataría Apostólica considera como impedimento legítimo, real y grave, para la colación de los beneficios en España:

- a) La supresión del presupuesto de Culto y Clero.
- b) Todo el tiempo que duró la sangrienta guerra civil, y aun el tiempo inmediato a ella hasta la fecha en que, restablecido el orden, fué también restaurado el presupuesto de Culto y Clero; ya que durante todo aquel tiempo, no por negligencia, sino ya por falta de dotación de los Beneficios, ya por falta de sujetos que aceptasen las cargas sin emolumentos, o por carencia absoluta de sacerdotes revestidos de las condiciones canónicas requeridas, o también en algunos casos por imposibilidad del Culto en las Iglesias públicas en aquellos momentos tan anormales, no puede decirse que los reverendísimos Ordinarios estuviesen en condiciones de conferir los Beneficios dentro del semestre prescrito.
- c) Debe también considerarse, como es lógico, impedimento legítimo, tanto la disposición aprobada por la Santa Sede de que no se proveyesen más que los dos

tercios de los Beneficios de las Catedrales y Colegiatas, como la suspensión de todas las provisiones, menos de las Canonjías de Oficio, ordenada, como consecuencia del Convenio de 7 de junio de 1941, y comunicada a los Rvdmos. Ordinarios por Circular de 10 de julio del mismo año; así como también al haberse anunciado el Concurso para alguna Canonjía, aunque ello hubiera tenido lugar solamente en los últimos días del semestre.

A la segunda pregunta: La Dataría Apostólica, considera que en el momento actual no es obligatorio el concurso para la provisión de las Canonjías de Oficio, debiendo considerar sin vigor tanto las disposiciones del Concordato, como las leyes particulares a él anteriores que lo exigían, y quedando por tanto sólo vigente en la materia el Derecho común.

A la tercera pregunta: Por una razón análoga, debe considerarse no existente la exención de la Reserva Pontificia, de la que pudieran gozar por leyes particulares anteriores las canonjías de Oficio en España, quedando todas ellas sometidas a las Reservas Apostólicas establecidas en el canon 1435.

No quiero cerrar la presente circular sin manifestar a V. E. que espero pueda dentro de breve tiempo arreglarse de una manera definitiva todo lo que se refiere a la provisión de beneficios en conformidad con las indicaciones apuntadas en el susodicho Convenio de 7 de junio de 1941.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la expresión de mis sinceros afectos y para subscribirme de V. E. Rvdma. dvmo. s. s.,

✠ CAYETANO CICOGNANI, *Nuncio Apostólico.*

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de.....

Documentos Episcopales

EPISCOPADO EXTRANJERO

CARTA PASTORAL COLECTIVA DE LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECCA. DEL PIEMONTE (ITALIA)

SEÑALANDO A LAS AUTORIDADES, CLERO Y FIELES, NORMAS CRISTIANAS DE CONDUCTA CONCERNIENTES AL CINEMATÓGRAFO.

El Episcopado de la Provincia eclesiástica italiana del Piamonte, ha publicado una Pastoral colectiva explicando las normas de conducta que las Autoridades, los organizadores de espectáculos, los fieles y el Clero, han de seguir en lo que al cinematógrafo se refiere. Evidentemente, estas mismas normas se pueden y deben aplicar a toda clase de espectáculos, pero la enorme popularidad del cine, la enorme sugestión que ejerce la pantalla sobre los espectadores y de modo especial sobre el sector de gentes menos preparadas y más vulnerables a sus efectos—perniciosos y beneficiosos—, aconsejan establecer reglas especiales para esta clase de diversión.

Los Prelados, después de resumir los principios generales y recordar la "Vigilanti Cura", de Pío XI, declaran su propósito de hacerse oír de:

a) Las Autoridades competentes, para requerir de ellas que la revisión de las producciones cinematográficas sea efectuada con un criterio más conforme a las necesidades morales de nuestro pueblo y con una verdadera preocupación, para evitar el envenenamiento progresivo de su alma.

b) Los organizadores de espectáculos, empresarios

y propietarios de las salas cinematográficas, para que reflexionen sobre la terrible responsabilidad que afrontan delante de Dios, si por un interés material, contribuyen a la ruina de las conciencias, al menosprecio de la familia y a la corrupción de la vida social.

c) A los padres y a todos aquellos a quienes incumbe la tutela y la vigilancia sobre los muchachos y los jóvenes (en esto quisiéramos que nuestra voz asumiese los acentos de la mayor gravedad), para que sepan medir su deber y las desastrosas consecuencias que en daño de sus hijos y de sus pupilos engendraría cualquier negligencia en ese punto.

d) Por último, quisiéramos que Nuestro llamamiento llegase a todos los que son y quieren ser cristianos y que conservan un sentido de nobleza moral, para que se abstengan de contribuir, en cualquier forma que sea, a actividades destinadas a causar tanto daño; y para que eviten el dar valor con su presencia a las salas en las que habitualmente se desprecian las leyes morales..., incluso cuando, por excepción, se den espectáculos recomendables.

Crónica Diocesana

El Día del Papa en Salamanca

Con el mismo fervor que en años anteriores, se celebró el Día del Papa. Hubo misas de comunión en todas las parroquias de la Diócesis y actos eucarísticos con asistencia de las autoridades y del pueblo como testimonio de homenaje al Santo Padre.

En la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, a las siete y media de la tarde, con asistencia de todas las autoridades, de los miembros de la Junta Diocesana de A. C., de los Consejos de las Cuatro Ramas con las banderas de los Centros y de gran número de fieles, se tuvo exposición del Santísimo, estación y rosario,

sermón por el R. P. Portillo; al final, se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias, terminándose con la bendición con el Santísimo, en la que ofició el Ilmo. Sr. Vicario Capitular del Obispado.

Festividad de Santo Tomás en la P. Universidad Eclesiástica y Seminarios Diocesanos.

La P. Universidad Eclesiástica, en unión de los Seminarios Mayor y Menor de la Diócesis, solemnizó brillantemente la fiesta de Santo Tomás. Por la mañana, en el amplio templo del glorioso Convento de San Esteban y en unión de los PP. Dominicos y centros docentes de la ciudad, se celebró solemnísimas misa cantada, en la que actuó el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, asistido por los Profesores del Seminario, D. Constancio Palomo y don José Riesco. Presidieron el acto religioso las autoridades civiles y militares de la ciudad y los Rectores y Profesores de ambas Universidades y demás centros docentes. Ocupó la sagrada cátedra el R. P. Guillermo Fraile, O. P., quien pronunció una profunda oración sagrada, buscando en la doctrina de Sto. Tomás luces y orientaciones para la crisis actual del mundo.

Por la tarde, y en el Aula Magna de la P. Universidad Eclesiástica, se celebró una solemnísimas academia que versó sobre la Apologética del milagro. Después de unas breves palabras que sirvieron de introducción, pronunciadas por el seminarista de la Diócesis de Salamanca, D. Juan Antonio Ramos, sobre la perennidad del milagro, disertó con gran erudición sobre la aportación de Santo Tomás al concepto y apologética del milagro, el alumno del Colegio Mayor del Bto. Avila, Sr. Carda Pitarch. Seguidamente, D. Manuel Recio, de la Diócesis de Salamanca, defendió la tesis siguiente: «Desde las definiciones del Concilio Vaticano sobre el milagro nada han aportado ni las ciencias físicas y psicológicas, ni las herejías modernistas, que invalide su realidad y apologética, según la defendió Sto. Tomás». Al final de la tesis, tanto el defensor como los arguyentes, Fr. Fortunato del Smo. Sacramento, C. D. y D. Pablo Faló, del Colegio del B. Avila, fueron muy aplaudidos por la claridad y profundidad de la tesis y por la agudeza de los argumentos.

En los intermedios fueron recitadas unas bellas lirás de Fray Jerónimo de Salinas, F. M. C., alumno de la Universidad, por el seminarista del Menor, Javier de la Cueva.

La Schola del Seminario interpretó con gran brillantez bellos coros de Haydn, Rossini y Rimsky Korsakoff, bajo la dirección de D. Constancio Palomo.

Misiones parroquiales

VILLANUEVA DEL CONDE

Del 13 al 21 del pasado febrero tóvose en Villanueva del Conde (partido de Sequeros); una Santa Misión, dada por los reverendos padres jesuitas Tomás Barreira y Antonio Sánchez.

Repartiéronse antes estampas pidiendo oraciones por el feliz éxito de la Misión. Los tres primeros días los dió solo el P. Barreira, que a causa del viento recio y frío y sus esfuerzos en su continua predicación, quedó completamente afónico, llegando a tiempo, el día 16, el P. Antonio Sánchez, para continuar él sólo también dando la Misión, ya que el anterior no pudo volver a predicar. Comenzó la Santa Misión a causa del frío ambiente y mucho más de las almas, con poca asistencia, especialmente de varones. Sin embargo, el día 14 comulgaron 123 personas; el día siguiente 79 y el tercero 65. La batalla contra todos los vicios comenzada por el P. Barreira, fué continuada con fortaleza apostólica por el P. Sánchez. El 17 se tuvo la comunión general de niños con sus maestros y maestras; invitados por su Párroco bajaron de Sequeros muchos niños con sus maestros. Comulgaron 120 niños y 54 personas más. A las diez, se tuvo brillantísima procesión de todos los niños y niñas con banderas, entonando los cánticos de la Misión, dando mueras al pecado y a todos los vicios, y vivas a Cristo Rey y a las virtudes cristianas.

Aquella noche sacóse la imagen de la Virgen Dolorosa en procesión a una casa del pueblo, pasando muchas personas y hasta niños la noche en vela y oración ante la imagen, saliendo muy de madrugada algunas jóvenes cantando cánticos de penitencia. Esto se repitió las restantes días en otras casas, trayendo siempre la imagen a la iglesia durante el acto de Misión de la noche. El día 18, comunión de las jóvenes; comulgaron 177 personas, entre ellas 20 jóvenes de Acción Católica de Sequeros. El día 19, comunión de las mujeres; comulgaron 266 personas. El día 20, comunión de los jóvenes, comulgaron 304 personas.

Es digno de notarse que todos los jóvenes asistieron a la comunión de enfermos, llevando el palio y entonando los cánticos de la Misión. El domingo, comunión de los hombres; comulgaron 500 personas. Por último, el día 22, como homenaje de despedida de los Misioneros, fué cerrada la Misión con 264 comuniones. Hubo por tanto durante la Misión unas 1.900 comuniones.

Es verdaderamente milagroso la remoción de las conciencias,

el interés que todos sintieron por las cosas espirituales y el entusiasmo de todos, aun de los más indiferentes—exceptuando contados casos—y el amor y admiración a los PP. Misioneros que reinó en los últimos días de la Misión. Con gran entusiasmo salieron a despedir a los PP. Misioneros las autoridades, los niños con banderas y sus maestros y el pueblo.

Es de notar que los PP. Misioneros agotaron sus fuerzas físicas en esta parroquia, no pudiendo bajar a continuación a Garibuey, como se tenía determinado. El Señor les premie sus sacrificios. Las autoridades quedaron determinadas a combatir los vicios de la blasfemia, de la profanación de las fiestas y escándalos públicos. Bendito sea el Señor que se ha dignado hacer maravillas con su divina gracia. Sin embargo, un nuevo y mayor milagro se necesita para sacar el mayor fruto de la Misión. Un recuerdo en el Santo Sacrificio rogando; este milagro pide a todos los lectores el indigno Párroco autor de esta breve crónica. ¡Todos los Párrocos necesitamos gracia y fortaleza apostólica! Todos necesitamos de oraciones que muevan al Señor a concedernos esto y a derramar a raudales gracias sobre nuestros fieles que los haga dejar su vida de pecado y emprender definitivamente una vida nueva que se emplee toda en servicio de Dios nuestro Señor a quien sea alabanza, honor y gloria por los siglos de los siglos.

NAVARREDONDA DE LA RINCONADA

Tuvo lugar en esta parroquia desde el día 14 al 21 de febrero dada por el R. P. Petronilo Nieto, S. J. El 13 por la noche, a la llegada del coche de línea, recibieron al P. Misionero las autoridades, niños y niñas de las escuelas con sus maestros y bastante público, en medio de vivas y cánticos misionales. El 14 comenzó la Santa Misión, teniéndose cuatro actos diarios, siendo el más concurrido el de la noche, al que no acudió la mitad del personal adulto obligado a ello; siendo al contrario total y asidua la asistencia de los niños con sus dignos maestros a todos los actos de la Santa Misión. Confesaron y comulgaron la mayoría de los obligados, contándose 589 confesiones y 616 comuniones. El 21 por la tarde, después del santo Rosario, salieron a despedir al P. Misionero al pueblo de Rinconada, las autoridades, niños de las escuelas con banderitas y correcta formación con sus maestros entonando cánticos misionales; a la llegada del límite, una niña leyó una cariñosa y sentida despedida en nombre de todos los asistentes a la Santa Misión, siendo contestada por el P. Misionero, que nos dió su bendición.

¡Que Dios conserve la fe viva a los asistentes a la Santa Misión y se la dé a los recalcitrantes que desdeñaron la voz del enviado por Dios!

RINCONADA DE LA SIERRA

El 21 de febrero por la tarde recibió este pueblo en masa al R. P. Petronilo Nieto, S. J., en medio de cánticos misionales y vivas, encaminándose todos al templo donde después de rezar el santo Rosario, el P. Misionero indicó el fin y actos que se tendrían durante la semana hasta el 28. La asistencia en general de los feligreses ha sido regular en los tres primeros actos y casi total en el de la noche, siendo constante y total la asistencia de los niños con sus dignos maestros. Confesaron y comulgaron la mayoría de los obligados, ascendiendo las confesiones a 340 y las comuniones a 380. ¡Quiera el divino sembrador que la semilla sembrada en esta semana produzca el ciento por uno para su mayor honra y gloria!

VILLASECO DE LOS REYES

Del 21 al 28 del pasado febrero, ha tenido lugar en esta parroquia la Santa Misión a cargo de los RR. PP. de la Congregación de la Misión, Manasés Carballo y Felipe Manzanal, que han sabido sellar en los corazones de sus numerosos oyentes las consoladoras verdades de nuestra sacrosanta religión.

Todos los actos resultaron brillantísimos con asistencia plena de fervor y entusiasmo de todos los fieles, presididos por sus dignísimas autoridades locales y funcionarios públicos que tenían su puesto de honor en lugar preferente.

Se distribuyeron más de mil comuniones que recibieron todos los vecinos de Villaseco y muchísimos de los pueblos próximos.

El 28 se celebró un acto de propaganda de Acción Católica en la ermita de la Virgen de los Reyes, en la que tomaron parte las Srtas. Pepita Roderó y Rosarito Benito, D. José Almaraz, el P. Carballo y el Sr. Párroco. ¡Sea todo a la mayor gloria de Dios y provecho de las almas!

GEJUELO DEL BARRO

Del 28 de febrero al 7 de marzo, ha tenido lugar en la parroquia de Gejuelo del Barro la Santa Misión dada por el R. P. Felipe Manzanal, de la Congregación de la Misión.

Fué recibido por el pueblo con sus dignas autoridades, en medio de entusiastas aclamaciones y cánticos.

Los diversos actos resultaron llenos de fervor, asistiendo los feligreses de la parroquia y agregados y varios de Tremedal.

Los niños celebraron solemnemente su fiesta con los actos acostumbrados.

El número total de confesiones fué 130 y de comuniones 252.

El Ayuntamiento costeó la Cruz Misional.

El día 7, por la tarde, fué despedido el P. Misionero por el pueblo y acompañado por las autoridades hasta el pueblo de Villasdardo.

El P. Manzanal con el celo apostólico que le caracteriza, supo ganarse el corazón de todos estos feligreses que, agradecidos piden al Señor le conceda gracias y bendiciones abundantes.

Cantidades recibidas después del 1.º de diciembre de 1942 de la
Colecta del día de Cristo Rey 1942 a favor de la Acción
Católica.

<i>Suma anterior</i>	1.839,90
Arapiles.....	2,60
Encinasola de los Comendadores (1941).....	2,55
Galinduste.....	1,20
Malpartida de Peñaranda.....	4,00
Matilla de los Caños del Río.....	24,75
Navales.....	3,85
Santa Marta de Tormes.....	10,00
Villares de Yeltes.....	33,55
Villargordo (1941).....	1,50
Villarmuerto (1941).....	1,70
<i>Suma total</i>	1.925,60

NECROLOGIA

Ha fallecido D. Francisco Hernández Montes, Párroco jubilado de Mata de Armuña.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios Espirituales del Clero y tenía acreditado el levantamiento de cargas, por lo que todos los socios están obligados a aplicar una misa y tres responsos en sufragio de su alma.

Anuncios.

COLLATIO DISCIPLINARIS, MORALIS ET LITURGICA MENSE APRILI HABENDA

DE RE DISCIPLINARI

Studiorum circuli Dec. 289.

DE RE MORALI

Robertus pius sacerdos ex propria experientia nonnisi parvas satisfactiones ipsi in confessione injunctas cognoverat. Ipse in poenitentiae sacramento ministrando idem facit, ita ut pro multis et magnis peccatis aliquas tantum preces coram Smo. recitandas imponeret. At intelligit ex Conc. Trid. salutares et convenientes satisfactiones esse injungendas. Itaque pro gravibus peccatis, graves satisfactiones, v. g. auditionem missae braquius extensis, jejunia contra peccata carnis, ad edemandas passiones, et alia etiam externa opera imponit; quo factum fuit, ut post tria jejunia continua peracta a quadam matre familias, maritus in suspicionem infidelitatis deveniret uxoris, quam confessam scierat, et ita pax familiae fuit graviter perturbata.

Hinc quaeritur 1.º De ipsa satisfactione.

2.º Quid de ratione agendi Roberti.

DE RE LITURGICA

La semana de Pasión.

SOLUTIO CASUS MENSIS FEBRUARII

Ad casus solutionem Joanni praebendam, prius ipsum interrogasem, utrum re vera crediderit posse licite in confessione reticere peccatum. Et si affirmative responderet et tunc aliam obligationem non imponerem, nisi illud quod reticuit peccatum in prima facienda confessione confiteri, quin, totam antea factam confessionem, utpote validam, demo repeterit. Peccatum enim quod reticuit tantum fuit indirecte remissum, ideoque ab eo est in confessione declarandum ut directe remittatur.

Si ob circumstantias ab ipso Joanne cognitatas, confessarius in cognitionem complicitas devenire poterat, quod non temere Joannes judicabat, causa ad reticendum peccatum revera existebat. Etenim amissio magnae haereditatis substrahendae sponsae a patruo erat damnum grave, quod ex lege caritatis, quae et prior et potior est lege confessionis, ipsa peccati reticentia erat arcendum. Nerum si in aliquo casu ejusmodi timor possit esse fundatus, tamen non est facile fingendus, cum confessarius et suum munus sufficienter cognoscat, et sciat sigillum sacramentale, strictissime esse servandum.

Huic solutioni conformes sunt sequentes circuli: 2, 4, 5, 6 bis, 7, 10, 13, 15 bis, 17, 18, 23, 26, 28, 29, 32, 34, 40, 41, 42, 45, 52, 53, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64.

Dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos

Convocatoria para 1943

Apenas clausuradas las dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos celebradas en este año de 1942, se ha reunido la Junta directiva del Instituto Francisco Suárez y ha dispuesto la organización de la tercera semana Española de Teología y, con la cooperación de la A. F. E. B. E., la de la cuarta Semana Bíblica Española, para el próximo año de 1943.

Manifestado por todos que las dos Semanas de este año superaron con creces a las del año anterior, tanto por el número y calidad de los trabajos presentados como por el modo de tratar las materias y de proceder las discusiones, el Instituto Francisco Suárez se siente estimulado a dar un paso adelante para mayor perfección en la celebración de las Semanas, de manera que el provecho crezca y se fomenten cada día más los estudios de investigación en las Ciencias Sagradas. No basta que algunos maestros, escogidos entre los más sabios de España, diserten exponiendo sus trabajos; será de suma conveniencia que, además, deliberen conjuntamente sobre puntos importantes y difíciles; que muchas veces de esas sabias y serenas discusiones sale la luz.

Por tanto, para las Semanas de 1943 se disponen temas principales para cada una de las dos Semanas, que desarrollarán por la mañana, en cinco disertaciones, profesores designados por el Instituto.

Señálase, además, una hora diaria, también matutina, para la lectura y comentario de temas de libre elección que presenten los señores semanistas, como fruto de sus trabajos e investigaciones particulares.

Y para la tarde, constitúyense secciones de discusión sobre los temas que se indican como puntos de investigación. El Instituto desea y espera que los Sres. Profesores acojan con agrado esta innovación y aporten sus trabajos y sus luces, colaborando activamente en las distintas secciones que más abajo se determinan.

Cada una de éstas tendrá un Ponente y un Secretario, encargados de encauzar las discusiones y tomar nota de ellas. Los señores semanistas que deseen participar en las deliberaciones, deberán enviar previamente un estudio, o al menos un resumen esquemático, sobre la materia objeto de la deliberación.

Estos trabajos habrán de estar entregados en las oficinas del Instituto (San Buenaventura, 9, Madrid), antes del día 1.º de mayo de 1943. Así mismo los trabajos sobre temas de libre elección habrán de ser remitidos antes del 1.º de mayo de 1943.

Las Semanas tendrán lugar en Madrid en el mes de septiembre.

Madrid, a 8 de diciembre (fiesta de la Inmaculada Concepción) de 1942.—El Director, † LEOPOLDO, Obispo de Madrid-Alcalá.—El Secretario, JOAQUIN BLAZQUEZ, Presbítero.

N. B. Toda la correspondencia referente a estas Semanas dirijase a la Secretaría del Instituto Francisco Suárez, San Buenaventura, 9.—Apartado 5.000.—Madrid.

Indice de temas de las dos Semanas de
Estudios Superiores Eclesiásticos

3.^a SEMANA ESPAÑOLA DE TEOLOGIA.

I. Tema central: «Aportaciones hispánicas a la Teología trinitaria».

- 1.^o Doctrina Trinitaria de Gregorio de Elvira.
- 2.^o Controversia priscilianista.
- 3.^o La Teología Trinitaria de los Símbolos Toledanos.
- 4.^o Doctrina Trinitaria en el ambiente heterodoxo del primer siglo mozárabe.
- 5.^o Ineficacia de las *Razones necesarias*, de Lulio, para demostrar la Trinidad.

Advertencia.—Los Profesores que han de exponer estos temas, han sido ya designados por el Instituto Francisco Suárez.

II. Temas de libre elección.

Advertencia.—El Instituto Francisco Suárez no señala de antemano estos temas, ni designa los Profesores que hayan de exponerlos. Pueden concurrir los Profesores que lo deseen con los temas de su mayor agrado, según las condiciones indicadas en la precedente circular.

III. Secciones:

- a) Recto uso y abusos, del argumento teológico *ex Traditione*.
- b) El concepto de la *relatio in divinis* en Teólogos españoles.

4.^a SEMANA BIBLICA ESPAÑOLA.

I. Temas señalados.

- 1.^o La Biblia de Lérida.
- 2.^o Exégesis de Gn. 6, 1-4.
- 3.^o Utilidad de la crítica textual para demostrar la autenticidad de los Evangelios.
- 4.^o Bernabé, clave de la solución del problema sinóptico.
- 5.^o Utilidad de los estudios religioso-comparativos en la exégesis evangélica.

II. Temas de libre elección.

Constará de cinco temas de elección y exposición libres.

Advertencia.—El Instituto Francisco Suárez no señala de antemano estos temas, ni designa los Profesores que hayan de exponerlos. Pueden concurrir los Profesores que lo deseen con los temas de su mayor agrado, según las condiciones indicadas en la precedente circular.

III. Secciones:

- a) Cotejo y valoración crítica de las variantes de los códices latinos españoles en el libro de Ruth.
- b) El concepto de *Vida eterna* en los escritos de San Juan.

BIBLIOGRAFIA

EJERCICIO DE LAS SIETE ESTACIONES DE LA SOLEDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, por el Presbítero *D. Angel Ballesteros*. Precio, una peseta.

Editorial Litúrgica Española.—Breviario EDITIO NATIONALIS.

¡Redimidos del yugo extranjero!—Esta es la frase que sin poderla evitar, sale de nuestros labios al tener en nuestras manos el hermoso Breviario *editio nationalis* que en estos momentos acaba de terminar la *Editorial Litúrgica Española*, Avenida José Antonio, 581, de Barcelona. Y esto, que a primera vista podría parecer exagerado o hijo del entusiasmo patriótico, viene confirmado por centenares de suscriptores que han coincidido en la misma afirmación. Ahí van algunas de estas afirmaciones:

•No tenemos necesidad de acudir al extranjero, pues lo tenemos en casa, tan bien presentado como otras ediciones que hasta ahora habíamos usado». *El Párroco de Coin*.

•¡Ya era tiempo de que tuviésemos algo típicamente nacional!». *El Párroco de Cebea*.

•¡Estáis demostrando que se puede competir con el extranjero!». *Buenaventura García, Pbro., de Cádiz*.

•Me glorío de que en mi Patria se realicen obras de tal importancia». *José Caparrós, de Almería*.

•Puede codearse con las ediciones extranjeras». *El Párroco de Puigcerdá*.

•Nada tiene que envidiar a los Breviarios extranjeros». *José Arce, Seminarista de Palencia*.

•Puede competir con cualquiera edición extranjera en todos sus aspectos». *José Tapia, Seminarista de Almería*.

•Esta edición honra a la casa editora y a España». *El Párroco de Gargalla*.

Creemos que esto es suficiente para que nuestros suscriptores recomienden la edición nacional y soliciten otros datos complementarios a la *Editorial Litúrgica Española*, de Barcelona.

**COLECTA para
Tierra Santa en
todas las igle-
sias del mundo.**

¡Sacerdotes!

***Organizad y propa-
gad la Colecta en
favor de los
Santos Luga-
res.***